UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 03 de diciembre de 2024.

OFICIO N° 00545 - 2024/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D-(e).

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACION.

REFERENCIA: a) OFICIO N° 0023-2024/UNTUMBES-EPG-MGRL-PJ.
b) ACTA DE SUSTENTACIÓN de fecha 29/11/2024.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Mg. JORGE EDISON BALÓN BENAVIDES**, egresado del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud; a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D (e)
Gmaa

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 1407
02 DIC 2024 Hora 11:50
Recibido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 30 de noviembre de 2024

OFICIO N° 0023-2024/UNTUMBES-EPG-MGRL-PJ
Señor
Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes
Ciudad.

ASUNTO : REMITE ACTA DE SUSTENTACIÒN DE TESIS
REF. : **RESOLUCIÓN Nº 582-2023/UNTUMBES-EPG-D**
Tumbes, 30 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, en cumplimiento con el documento resolutivo de la referencia, remitir anexo al presente, el Acta de sustentación del informe final de tesis titulado ***"Estado nutricional y preeclampsia en gestantes adolescentes del Centro de Salud 8, Guayaquil, Ecuador, 2023"***, presentado por el doctorando del Programa académico: **Doctorado de Ciencias de la Salud: Mg. Jorge Edison Balón Benavides**;

Debemos indicar que el mencionado doctorando sustento como se propuso el viernes 29 de noviembre 2024 a las 16.00 horas; en el aula número 02 de la Escuela de Posgrado.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente;

Mg. MARCOS GERÓNIMO ROMÁN LIZARZABURU
(PRESIDENTE)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Tumbes, a los veinti nueve días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las 16 horas y cero minutos, en el aula N° 2 de la Escuela de Posgrado, se reunieron el jurado calificador de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes designado con resolución RESOLUCIÓN Nº 039-2024/UNTUMBES-EPG-D nueve de febrero del dos mil veinticuatro, presidido por el Dr. Marcos Gerónimo Román Lizarzaburo **(presidente)** e integrado por la Dra. Bedie Olinda Guevara Herbias **(secretaria)**,el Dr. Carlos Alberto Zamora Gutiérrez **(vocal),** Dr. Jhon Edwin Ypanaque Ancajima **(vocal),** y el Dr. Cesar William Luciano Salazar **(vocal y asesor).**

Instalado el jurado, se procedió a la sustentación y defensa y posterior deliberación, evaluación, y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: **Estado nutricional y preeclampsia en gestantes adolescentes del Centro de Salud 8, Guayaquil, Ecuador, 2023"** presentado por el Maestro: **Jorge Edison Balón Benavides** para optar el grado académico de **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al sustentante **Aprobado** con el calificativo de **BUENO.**

Por lo anterior, el sustentante está expedito para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD,** de conformidad con lo estipulado en la ley universitaria N° 30220, el estatuto, Reglamento General, Reglamento general de grados títulos y reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 17 horas y 00 minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 29 de noviembre de 2024

Dr. Marcos Gerónimo Román Lizarzaburo
Presidente
DNI: 21424182
Código ORCID N° 0000-0001-7092-7299

Dra. Bedie Olinda Guevara Herbias
Secretaría
DNI N° 00214727
Código ORCID N°
0000-0003-2248-2648

Dr. Carlos Alberto Zamora Gutiérrez
Vocal
DNI N° 00327938
Código ORCID N° 0000-0002-5412-942X

Dr. Jhon Edwin Ypanaque Ancajima
Vocal
DNI N° 42124867
Código ORCID N° 0000-0002-6050-7423

Dr. Cesar William Luciano Salazar
vocal y asesor
DNI N° 00255512
Código ORCID N° 0000-0002-1329-4605

C.c.
Archivo (Director EPG 1).
Jurado de Tesis (03), Asesor (1), Coasesor (1), Interesado (4)